HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, en mi carácter de Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza de esta LX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de mi derecho de Iniciativa, consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Diputación Permanente con el propósito de someter a su consideración, iniciativa con punto de Acuerdo a efecto de que se exhorte a la Unidad Estatal de Protección Civil y a la Secretaria de Salud, ambas del Gobierno del Estado de Sonora, así como a la Delegación Estatal de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la entidad, con la finalidad de que las dos primeras en un trabajo conjunto implementen acciones que garanticen la salud de los habitantes de Ónavas, Soyopa, Rosario Tesopaco y pueblos vecinos afectados por el derrame de cianuro de sodio, y que a su vez emitan y difundan recomendaciones e información necesaria sustentada en estudios científicos, que vengan a dar tranquilidad y a garantizar la salud de los afectados; y la tercera para que aplique la normatividad correspondiente en materia de responsabilidades por el manejo de residuos peligrosos a la empresa que transportaba la sustancia tóxica, así como para que implemente capacitación integral a las empresas autorizadas en la entidad para el manejo de éste tipo de materiales peligrosos con la finalidad de prevenir accidentes.

Con el propósito de dar cumplimiento con los requisitos de fundamentación y motivación establecidos por el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos remitimos a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La salud es un elemento fundamental y esencial para el desarrollo de las personas pues ésta nos permite mantener el buen funcionamiento de nuestro cuerpo para poder realizar satisfactoria las tareas que emprendemos a diario en los

ámbitos familiar, laboral y social, lo que nos permiten atender las diferentes necesidades y llevar el sustento a nuestras familias, sin salud no hay nada.

El pasado 22 de Agosto en la carretera Hermosillo-Yécora se suscitó el volcamiento de una pipa que transportaba una sustancia tóxica conocida como “cianuro de sodio o sódico”, accidente que tuvo verificativo a escasos metros del cauce del Rio Yaqui el cual abaste de agua a municipios y comunidades como Ónavas, La dura, La cuba, Soyopa, Tonichi, Rosario Tesopaco, entre otras.

Conscientes del riesgo que esto implica, aplaudimos la acción responsable, inmediata y acertada que tomó el presidente de Ónavas Carlos Manuel Munguía Estrella en conjunto con autoridades estatales para evacuar a la población que tiene sus hogares al margen del Rio Yaqui y de cerrar los pozos acuíferos que abastecen a sus pobladores.

Ante esto, Nueva Alianza ha implementado acciones solidarias en un trabajo conjunto entre Partido, Legisladores y Presidentes Municipales aliancistas, así como con instituciones y sociedad en general, con la finalidad de brindar apoyo a los habitantes de Ónavas y pueblos vecinos afectados. Por ello y reconociendo que la salud de las personas es un derecho humano, que debe ser tutelado por el Estado en un primer plano ante todo, y reconociendo las labores que hasta estos momentos han realizado las diversas dependencias del gobierno del Estado para atender el problema en específico, pero sin pasar por alto el grado de incertidumbre y temor que viven actualmente los habitantes de estos municipios, por existir recomendaciones encontradas en cuanto a la utilización o no del vital líquido, razón por la cual consideramos necesario enviar un exhorto a las autoridades estatales de Protección Civil y a la Secretaria de Salud, para que en conjunto implementen acciones que garanticen la salud de los habitantes y que a su vez emitan y difundan recomendaciones e información necesaria sustentada en estudios científicos, que vengan a dar tranquilidad y a garantizar la salud de los afectados.

No pasa desapercibido que este tipo de acontecimientos se han estado presentando muy a menudo en nuestro estado, pues apenas el pasado mes de agosto se presentó en el municipio de Naco un accidente donde se volcaron doce vagones ferroviarios que contenían ácido sulfúrico, atento a ello consideramos necesaria la actuación de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Sonora, para que aplique la normatividad correspondiente a las empresas involucradas en ambos sucesos. De igual forma consideramos oportuna que la SEMARNAT a través de su delegación estatal implemente acciones de capacitación integral en residuos peligrosos a las empresas autorizadas para ello.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de los integrantes de esta Diputación Permanente la presente propuesta con punto de:

A C U E R D O

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora exhorta a la Unidad Estatal de Protección Civil y a la Secretaria de Salud, ambas del Gobierno del Estado de Sonora, para que en el marco de sus atribuciones y en un trabajo conjunto, implementen acciones que garanticen la salud de los habitantes de Ónavas, Soyopa, Rosario Tesopaco y pueblos vecinos afectados por el derrame de cianuro, y que a su vez emitan y difundan recomendaciones e información necesaria sustentada en estudios científicos, que vengan a dar tranquilidad y a garantizar la salud de los afectados.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora exhorta a la Delegación Estatal de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Sonora, para que dentro del marco de sus atribuciones legales aplique la normatividad correspondiente para responsabilizar y sancionar en su momento tanto a la persona física o moral generadora de la sustancia tóxica denominada cianuro sódico como a la transportadora de dicho material, para que reparen los daños causados. De igual forma se le exhorta para que implemente acciones de capacitación integral en el manejo de residuos peligros a las empresas autorizadas en la entidad para realizar este tipo de giro, esto con la finalidad de prevenir accidentes durante el traslado de éste tipo de materiales tóxicos.

TERCERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a las dependencias estatales y federales competentes para que, de conformidad con sus facultades, realicen las acciones que resulten pertinentes a fin de

verificar la manera en que las diversas empresas mineras que operan en nuestro Estado, utilizan o manejan los materiales peligrosos que se utilizan en dicha actividad.

Finalmente, con fundamento en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente asunto sea considerado de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la diputación permanente.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora, a 03 de Septiembre de 2013.

DIP. JOSE LORENZO VILLEGAS VAZQUEZ